



DECRETO No. 001-0214  
( 07 SEP 2010 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

**C O N S I D E R A N D O**

- Que: la doctora KARIN LARISSA MORA BURBANO , quien se desempeña como Asesora Jurídica Departamental, mediante oficio de marzo 1° de 2010, dirigido al doctor Juan Carlos Niño Paipilla, Secretario de Servicios Administrativos de ese entonces solicitó permiso para separarse del cargo para realizar estudios Especializados en la ciudad de Bogotá, de conformidad al Cronograma expedido por la Universidad Externado de Colombia, que reposa en su hoja de vida, días solicitados 8,9 y 10 de septiembre del año en curso.
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Oficina Jurídica se hace necesario encargar un funcionario de esa dependencia.-

**D E C R E T A :**

**ARTICULO PRIMERO.-** Encargase a la Doctora PAOLA ANDREA MESIAS , identificada con cédula de ciudadanía 69.009.031, Profesional Universitario como JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA , mientras dura la ausencia del titular.-

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Sírvase tomar posesión del encargo.-

**ARTICULO TERCERO.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Mocoa, a los

LEYDER JULIAN MORA ROJAS  
Secretario Delegatario con Funciones de Gobernador  
Decreto Nro.0213 de septiembre 6/2010